

Sigue existiendo marginación
y subordinación de las mujeres

8 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Después de los años que han transcurrido desde la implantación de la democracia, y a pesar de las reformas legislativas realizadas, sigue existiendo una discriminación basada en hábitos, costumbres y prejuicios que ha relegado a las mujeres a un papel subordinado respecto de los hombres.

HAN pasado ochenta y tres años desde aquel terrible suceso donde 129 mujeres murieron a consecuencia de un incendio provocado, cuando encerradas en su fábrica reivindicaban unas mejores condiciones de vida.

Dos años más tarde, en 1910, la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas decidió proclamar el 8 de Marzo como día de lucha y reivindicación, para evitar que acontecimientos como los ocurridos en la fábrica de textil americana vuelvan a repetirse.

Las organizaciones del movimiento de mujeres, entre las cuales nos encontramos la Secretaría de la Mujer de CC.OO., reivindicamos con fuerza la celebración del 8 de Marzo, convencidas de su plena vigencia y sintiendo la necesidad de mantener este día, desde tres aspectos: recuerdo, reivindicación y lucha; sin los cuales caeríamos en una mera celebración simbólica.

Las discriminaciones e injusticias que las mujeres sufrimos cotidianamente, la falta de libertades civiles, por ejemplo, el aborto, la negación permanente de derechos constitucionales, tales como la igualdad de oportunidades, empleo, salud, educación, la adjudicación casi en exclusiva de las responsabilidades familiares, etcétera, son aspectos para movilizar y convencer cada día del año.

Desde nuestra condición de mujeres trabajadoras y conscientes de la eficacia

que nos aporta la participación en la actividad sindical, valoramos muy especialmente la importancia de hacer llegar nuestra propuesta en la elaboración de plataformas, nuestra implicación en las diferentes fases de negociación colectiva, nuestra presencia en las mesas de negociación, en los comités y representación sindical.

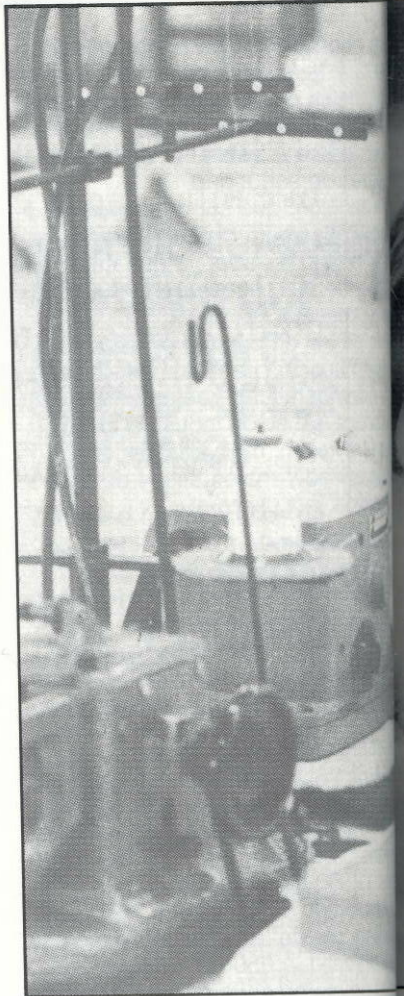
Somos las mujeres las responsables de poner especial énfasis en las propuestas que afectan a nuestra situación laboral y social.

Por ello, somos las más interesadas en la eliminación de las actualmente existentes modalidades de contratación precaria que afectan directamente a las mujeres.

Igualmente, es necesario que el Proyecto de Ley de Salud Laboral, actualmente en discusión, recoja de una forma efectiva el cambio de puesto de trabajo para la mujer gestante, si éste es nocivo para la madre o el feto, e introduzca determinados aspectos que eviten la penalización social y económica de que son objeto las mujeres por el hecho de ser madres.

También es urgente que se aborden medidas concretas para el fomento del empleo, los planes de formación para mujeres y la individualización de las prestaciones.

El primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, tras su finalización, ha dejado aspectos importantes



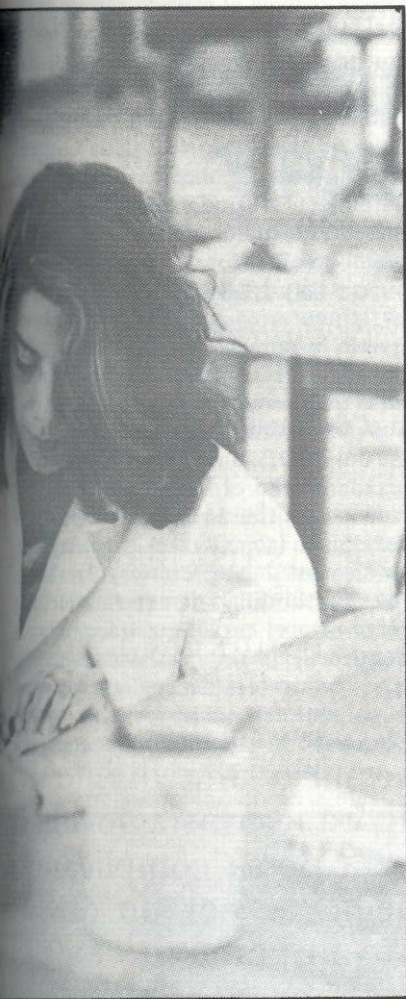
sin cumplir que son necesarios abordar así como proponer nuevas medidas, como la creación por ley del Consejo de la Mujer o la puesta en marcha de un estudio en profundidad sobre la repercusión que el Mercado Unico va a producir sobre las mujeres españolas.

Es prioritario conseguir una efectiva en la práctica de las leyes promulgadas ya que nos encontramos en una situación de importantes avances legislativos, pero con una disminuida aplicación práctica.

Otro de los temas importantes es continuar seguir la emersión de la economía sumergida y la equiparación de las condiciones laborales de las empleadas de hogar con el resto de los trabajadores/as.

Finalmente, queremos resumir hoy, casi cien años después de los sucesos de Cotton y quince de la implanta-

Es urgente que se aborden medidas concretas para el fomento del empleo, los planes de formación para mujeres y la individualización de las prestaciones



Mujer trabajadora

MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS SECRETARIAS DE LA MUJER DE CC.OO. Y UGT

LAS Secretarías de la Mujer de CC.OO. y UGT han elaborado un manifiesto sindical ante el día 8 de marzo.

En él se condena a la guerra, que siempre perjudica a las clases más débiles y desfavorecidas, por lo que las mujeres se van a ver especialmente afectadas en la dura posguerra de vencedores y vencidos.

Señala el manifiesto el resurgimiento de los fundamentalismos de todo tipo, que acaban siempre afectando negativamente a las mujeres.

La situación europea para 1993, la especial situación de precarización y paro en España, que hace a las mujeres especialmente víctimas, son otros tantos hechos que considera el manifiesto, y ante los cuales plantea las siguientes exigencias:

— La eliminación de cláusulas discriminatorias y/o situaciones que supongan una desigualdad —directa o indirecta— en aspectos salariales, de formación, promoción, condiciones de trabajo, etcétera, por razón de sexo o de opción sexual.

— El establecimiento de medidas de Acción Positiva, que ayuden a la eliminación de las desigualdades en el acceso a profesiones y categorías ocupadas tradicionalmente por hombres.

— El derecho a compatibilizar el trabajo y las responsabilidades familiares, para lo que es preciso aumentar los servicios sociales, individualizar las prestaciones, avanzar en una legislación más progresista y en el cumplimiento de la existente, y trabajar intensamente en la evolución y el cambio de las mentalidades, tendiendo a corresponsabilizar equitativamente en las tareas domésticas a todos los miembros de la unidad familiar, con el fin de que las mujeres dispongan de tiempo libre destinado, entre otras cosas, a actividades formativas, asociativas y/o sindicales.

— La penalización suficiente para que resulte disuasoria en los casos de acoso sexual en los centros de trabajo.

— La adopción de una Ley de Plazos para la interrupción voluntaria del embarazo, que haga desaparecer la indefensión a la que se ven abocadas actualmente las mujeres que tienen necesidad de recurrir a la IVE, y que evite las injerencias de las instituciones médicas y de los jueces, respetando así la voluntad de las mujeres.

Que por todo esto, son necesarios instrumentos y acciones específicos para lograr cambiar la condición de desigualdad basada en el sexo, junto con el incremento de una mayor participación y protagonismo de las propias mujeres.

Que para llevar adelante nuestras reivindicaciones es imprescindible la participación activa de las mujeres en la vida sindical: en la elaboración de plataformas, en las mesas negociadoras, en las distintas fases de la negociación de los convenios, en la concertación social, en los foros internacionales.

Demandamos del Gobierno voluntad política para proceder, lo antes posible, a una necesaria reducción de las modalidades de contratación como forma de frenar la precariedad que afecta, de manera abrumadora, a las mujeres, así como para abordar la problemática de colectivos como las empleadas de hogar, las trabajadoras sumergidas y las inmigrantes, que sufren una doble discriminación.

Que todo ello es necesario para que, en la voluntad común y reiterada de profundizar en la democracia real, la no discriminación por razón de sexo sea, de una vez por todas, una realidad y no un mero concepto formal. ■

de la democracia en España, nos encontramos con que las leyes se han modificado en lo fundamental, pero sigue existiendo una discriminación basada en hábitos, costumbres y prejuicios, que a lo largo de la historia han ido relegando a las mujeres a un papel subordinado con respecto a los hombres.

Hoy, el reto para conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres pasa por un reparto más equitativo entre hombres y mujeres de todas aquellas actividades, tanto públicas como privadas, necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Mientras este reparto no se haga efectivo, mientras las mujeres sean las únicas responsables, tanto en las tareas domésticas como de la atención a la familia, etcétera, el acceso de las mujeres al mundo público, ya sea laboral, político, sindical o económico, no dejará de ser una mera declaración de principios. ■

M.^a JESUS VILCHES
Secretaria Confederal de la Mujer CC.OO.